

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 04 de Octubre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.721 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Martinez Muñoz con domicilio en Ruta 5 Sur KM.347 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para fines particulares".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Martinez Muñoz
RUT : 08.432.262-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Quillaimo
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Galpón de Gaspar
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 29 de Octubre del 2011, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Domingo 30 de Octubre del 2011, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Lunes 31 de Octubre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Lunes 31 de Octubre del 2011, desde las 20:00 a 24:00 Hrs.
Martes 01 de Noviembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
Martes 01 de Noviembre del 2011, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para fines particulares

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Martinez Muñoz** Rut. N° 08.432.262-8, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /